

## MEMORANDO



No. 20222000075063  
Bogotá, 28-07-2022

Para: **Wilmer Arley Salazar Arias**  
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina de Control Interno (E)

Asunto: Comunicación informe definitivo al seguimiento realizado al Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

Cordial saludo doctor Wilmer y miembros del CICCI:

De manera atenta, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2022, mediante acta No. 01 del 11 de marzo de 2022, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, contempla el seguimiento por la Oficina de Control Interno al cumplimiento a las operaciones y estrategia antitrámites que deben ser registradas Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

En este sentido, se remite adjunto el informe definitivo de seguimiento del asunto en mención, el cual se remite para conocimiento y fines que se consideren pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) indica "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

a. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;

Acorde con lo establecido en el proceso Evaluación Independiente, "*Procedimiento para auditorías internas, seguimientos y evaluaciones*", se presentó informe preliminar con memorando No. 20222000074663 del 28 de julio de 2022, para el cual no hubo comentarios adicionales por parte de la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto, se procede a comunicar el informe definitivo.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por  
SAENZ SANTAMARIA YOLMAN  
JULIAN  
Fecha: 2022.07.28 15:22:43  
-05'00'

**Yolman Julián Sáenz Santamaria**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Copia: Estefanía Piscioti Blanco - Secretaria General, Diego Felipe Diaz Burgos- Jefe Oficina Asesora de Planeación, María Fernanda Serna Quiroga - Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jorge Guillermo Neira Bossa - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Joanna Carolina Pinzón Ayala - Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre (E), Maríné Linares Díaz - Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura (E), Cindy Tatiana Navarro Quintero - Superintendente Delegada de Puertos.

Elaboró y Revisó: Roxana Cardenas Muñoz - Profesional Especializado OCI   
Z:\OCI\_2022\200\_21 INFORMES PAA\200\_21\_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO\14. SUIT\SEGUNDO TRIMESTRE\_2022

Evaluación: \_\_\_\_\_ Seguimiento:  X  Auditoría Interna: \_\_\_\_\_

FECHA: 28 de julio de 2022

### **NOMBRE DEL INFORME:**

Informe definitivo de seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites - Política de Racionalización de trámites – SUIT - correspondiente al segundo trimestre 2022.

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Verificar el Sistema de Control Interno respecto de los trámites adelantados por la entidad y los reportados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **3. ALCANCE**

Reporte Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, segundo trimestre de 2022, según selectivo.

### **4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO**

- Constitución Política de Colombia Artículos 209 y 270.
- Ley 2052 de 2020 *"Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 962 del 2005 *"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos"*
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993, *"Por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado."*
- Decreto 019 de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*
- Resolución 1099 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública *"Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites"*.

## 5. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante la aplicación de las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros.

Para la ejecución del presente informe, se analizó la información reportada en el aplicativo SUIT de Función Pública y lo reportado en la carpeta Share Point - [2. SUIT](#).

Acorde con lo establecido en el proceso Evaluación Independiente, "*Procedimiento para auditorías internas, seguimientos y evaluaciones*", se presentó informe preliminar con memorando No. 20222000074663 del 28 de julio de 2022, para el cual no hubo comentarios adicionales por parte de la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto, se procedió a emitir el presente informe definitivo.

## 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

- **Verificación consolidación y monitoreo de trámites de la plataforma SUIT**

Se verificó el reporte en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, segundo trimestre 2022, la consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites y seguimiento a lo reportado en el aplicativo SUIT, se identificaron:

1. Tres (3) trámites, los cuales son:
  - a. *Contribución Especial de Vigilancia.*
  - b. *Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales.*
  - c. *Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado.*
2. Dos (2) consultas de información:
  - a. Certificados de Estado de Cuenta y Paz y Salvo Financiero.
  - b. Consulta estado de solicitud de inmovilizaciones.
3. Otro Procedimiento Administrativo:
  - a. Conciliación de Conflictos en el sector transporte e infraestructura.

Mediante la revisión a la plataforma SUIT se evidenció la inscripción de los siguientes trámites, consultas y otros procedimientos administrativos:



Imagen No. 1: Trámites inscritos en la plataforma SUIT

- **Trámites gestionados durante el segundo trimestre de 2022 en la plataforma SUIT.**

Se reportó el seguimiento y monitoreo en la plataforma SUIT del reporte de trámites atendidos, en los cuales se evidencia la información de los meses del II trimestre abril, mayo y junio de 2022, adicionalmente se evidenciaron las matrices en Excel de seguimiento de los trámites correspondientes a Contribución Especial de Vigilancia, Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales y orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado.

**a) Contribución Especial de Vigilancia.**



Imagen No.2: registro trámite Contribución Especial de Vigilancia.

Se realizó verificación en la plataforma SUIT de los trámites registrados por la entidad los cuales correspondieron a 146 operaciones que coinciden con lo reportado en los soportes cargados en la carpeta compartida Share Point – Gestión de datos trámites – Contribución Especial de

Vigilancia, evidenciando el monitoreo realizado a cada una de las transacciones realizadas, se describe el siguiente análisis:



Imagen 3: Captura de Pantalla Tomada del Excel Reporte segundo Trimestre SUIT\_CEV, correspondiente al segundo trimestre de 2022.

### b) Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales.



**Administración** | **Formato integrado** | **Racionalización** | **Cadenas de Trámites** | **Mi cuenta**

**Opciones de menú**  
Gestión de datos de operación

**Tipo formato integrado:** Inscripción y registro de operadores portuarios marítimos y fluviales.

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:  
Año: 2022 | Trimestre: Abr, May, Jun | [Consultar otros periodos](#)

**⚠️ Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año.**

Pregunta	Abr	May	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	21	21	30	72
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	0	0	0	0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	21	21	30	72
¿Número de PQRD recibidas?	15	14	14	43

\* ¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?  Si  No

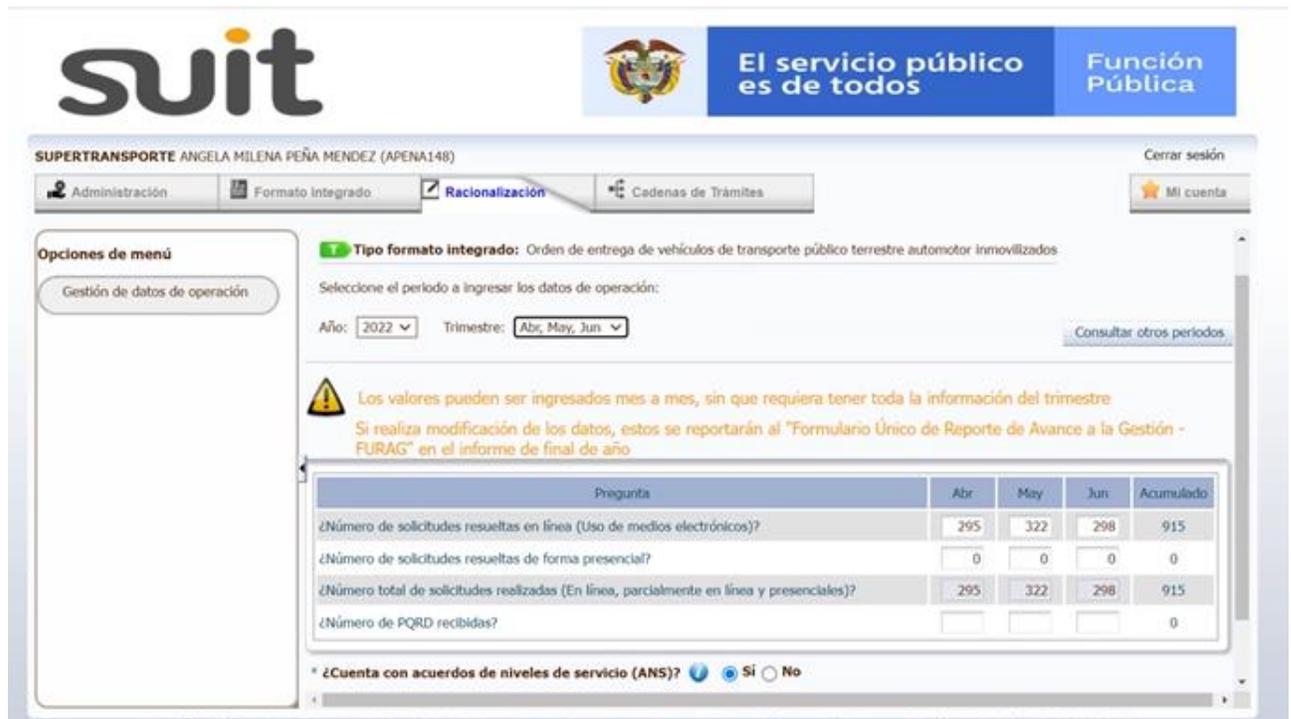
Imagen No. 4: Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales.

La dependencia responsable del trámite es la Delegatura de Puertos de la Superintendencia de Transporte, se evidenciaron para el mes de abril 21 operaciones, para mayo 21 operaciones y para junio 30 operaciones, lo que coincide con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la carpeta Share Point – repositorio de evidencias – a. direccionamiento estratégico- b. AUDITORÍAS- B2 SEGUIMIENTO- 2. SUIT – Segundo trimestre, en la matriz denominada "OAP SUIT reporte II trimestre 2022"

### Recomendación.

Cargar oportunamente la información integra de los trámites gestionados en línea para el trámite de Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales en el repositorio de evidencias de la entidad, a fin de tener mayor trazabilidad del total de las solicitudes radicadas por la ciudadanía en los términos que corresponden al mismo.

#### c) Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizado.



**Tipos de formato integrado:** Orden de entrega de vehículos de transporte público terrestre automotor inmovilizados

Seleccione el periodo a ingresar los datos de operación:

Año: 2022 Trimestre: Abr, May, Jun

Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre  
Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año

Pregunta	Abr	May	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	295	322	298	915
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	0	0	0	0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	295	322	298	915
¿Número de PQRD recibidas?				0

¿Cuenta con acuerdos de niveles de servicio (ANS)?  Sí  No

Imagen 5: Registro SUIT - orden de entrega de vehículos de transporte publico terrestre automotor inmovilizado.

Se realizó verificación en la plataforma de los trámites los cuales correspondieron a 915 operaciones, evidenciando para el mes de abril 295 transacciones, mayo 322 transacciones y junio 298 transacciones reportadas siendo coherente la información reportada por la OAP, por lo que se procedió a verificar los soportes cargados en la carpeta compartida Share Point – repositorio de evidencias – a. direccionamiento estratégico- b. AUDITORÍAS- B2 SEGUIMIENTO- 2. SUIT – Segundo trimestre, en la matriz denominada BASE INMOVILIZACIONES, se observó el seguimiento y trazabilidad por la dirección de Investigaciones Tránsito y Transporte Terrestre, coincidiendo con la información reportada en la plataforma SUIT.

- Otros Procedimientos administrativos



The screenshot shows the SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) interface. The user is logged in as ANGELA MILENA PEÑA MENDEZ (APENA148). The main menu includes 'Administración', 'Formato Integrado', 'Racionalización', and 'Cadenas de Trámites'. The 'Racionalización' module is active, displaying the title 'Tipo formato integrado: Conciliación de conflictos en el sector transporte e infraestructura'. Below the title, there are dropdown menus for 'Año' (2022) and 'Trimestre' (Abr, May, Jun). A warning message states: 'Los valores pueden ser ingresados mes a mes, sin que requiera tener toda la información del trimestre. Si realiza modificación de los datos, estos se reportarán al "Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG" en el informe de final de año.' Below this is a table with the following data:

Pregunta	Abr	May	Jun	Acumulado
¿Número de solicitudes resueltas en línea (Uso de medios electrónicos)?	26	19	49	94
¿Número de solicitudes resueltas de forma presencial?	0	0	0	0
¿Número total de solicitudes realizadas (En línea, parcialmente en línea y presenciales)?	26	19	49	94
¿Número de PQRD recibidas?	0	0	0	0

Imagen 6: Registro SUIT - Conciliación de conflictos en el sector transporte e infraestructura.

La dependencia responsable del trámite es el Centro de Conciliación arbitraje y amigable composición de la Superintendencia de Transporte, se evidenciaron para el mes de abril 26 operaciones, para mayo 19 operaciones, y para junio 49 operaciones, lo que coincide con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en la carpeta Share Point – repositorio de evidencias – a. direccionamiento estratégico- b. AUDITORÍAS- B2 SEGUIMIENTO- 2. SUIT – Segundo trimestre, en la matriz denominada "REPORTE DATOS DE OPERACIÓN ABRIL, MAYO, JUNIO 2022 CENTRO DE CONCILIACIÓN. xlsx"

## 7. CONCLUSIONES

La entidad ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a los criterios legales objeto del seguimiento.

Una vez analizada la información reportada y registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, es susceptible de mejora acorde con la recomendación registrada en el informe.

Los resultados del informe únicamente hacen referencia a los soportes allegados y evidencias verificadas por parte de la auditora y no se hacen extensibles a otros soportes.

## 8. RECOMENDACIONES

- Cargar oportunamente la información integra de los trámites gestionados en línea para el trámite de Inscripción y registro de operadores portuarios, marítimos y fluviales en el repositorio de evidencias de la entidad, a fin de tener mayor trazabilidad del total de las solicitudes radicadas por la ciudadanía en los términos que corresponden al mismo.

- Continuar realizando el autocontrol por parte de los responsables y monitoreo por parte de la Oficina Asesora de planeación frente al cumplimiento de lo definido en la normativa para el SUIT.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se hacen con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: litera k) indica "Verificar que se implante las medidas respectivas recomendadas".

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:

- A. "El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

*En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".*

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Firmado digitalmente por  
SAENZ SANTAMARIA YOLMAN  
JULIAN  
Fecha: 2022.07.28 15:32:31  
-05'00'

**Yolman Julian Saenz Santamaría**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)



**Roxana Cárdenas Muñoz**  
Profesional Especializado -DCI

**Roxana Cárdenas Muñoz**  
Auditor OCI

Copia: Estefanía Piscioti Blanco - Secretaria General, Diego Felipe Diaz Burgos- Jefe Oficina Asesora de Planeación, María Fernanda Serna Quiroga - Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jorge Guillermo Neira Bossa - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Joanna Carolina Pinzón Ayala - Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre (E), Mariné Linares Díaz - Superintendente Delegado para la Protección de Usuarios del Sector Transporte - Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura (E), Cindy Tatiana Navarro Quintero - Superintendente Delegada de Puertos.

Elaboró y Revisó: Roxana Cardenas Muñoz - Profesional Especializado OCI



Z:\OCI\_2022\200\_21 INFORMES PAA\200\_21\_04 INFORMES DE SEGUIMIENTO\14. SUIT\SEGUNDO TRIMESTRE\_2022